ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976-2026. 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia. Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2026

V I S T O:

La Resolución FH N° 138/2026 emitida Ad referéndum de este H. Cuerpo y las actuaciones que obran en Expediente FH N° 090/2026 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se procede a la designación de la Prof. Carla Alejandra Lonzalles en el cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple;

Que la mencionada docente se desempeña como Coordinadora Académica del Programa "La Facultad de Humanidades en la Cárcel", labor que viene realizando desde años anteriores;

Que atendiendo a los tiempos contables que nos indican desde la DGP UNCA, es que, por Secretaría Académica se ha emitido la Resolución Ad referéndum del HCD;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja se ratifique el acto producido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Extraordinaria del día 5/5/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 138/2026, la cual ***Designa*** en el cargo de *Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple, a* la ***Prof. Carla Alejandra Lonzalles, DU N° 42.007.656***, a partir del 1ABRIL2026 al 31 MARZO2027, para desempeñarse como Coordinadora Académica del Programa "La Facultad de Humanidades en la Cárcel".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 013

s.b.a.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.